

Estimado contribuyente:

El Servicio de Rentas Internas le informa que usted registra un saldo a favor de impuesto a la renta, el cual tiene derecho a que le sea devuelto, para lo cual deberá realizar los siguientes pasos:

- Ingrese al portal web institucional www.sri.gov.ec, opción Servicios en Línea / Devoluciones / Devoluciones de Impuesto a la Renta.

Opciones de Devoluciones de IR

- ▼ Enviar Presolicitud
- ▼ Consultar Estado Presolicitud
- ▼ Consultar Resoluciones de Devolución

Para el correcto funcionamiento de este Sitio Web se requiere Internet Explorer 7.0 / Netscape 7.0 / Mozilla 1.5 (o superiores)

- Para iniciar el proceso de devolución debe seleccionar la opción "Enviar Presolicitud", aceptar el Acuerdo de Responsabilidad y confirmar si la información de la cuenta registrada en el SRI es la correcta.

Ingreso Solicitud

Señor Contribuyente la Devolución del Impuesto a la Renta por internet se efectúa sobre las retenciones que le han sido efectuadas durante el ejercicio fiscal y que estén reportadas por su agente de retención, tanto por otros conceptos o en relación de dependencia.

Si el proceso detecta que sus agentes de retención no han informado las retenciones por ellos realizadas, el sistema le informará sobre la necesidad de suspender su aplicación hasta que el agente de retención cumpla con la presentación de los respectivos anexos

Le recordamos que el envío y recepción de cualquier información entre usted y la Administración Tributaria a través de cualquier medio electrónico ha sido aceptado por ambas partes de conformidad con el acuerdo de responsabilidad suscrito y lo establecido en la Ley de Comercio Electrónico

Para poder acceder a la devolución del Impuesto a la Renta por internet es necesario que cumpla con los siguientes requisitos:

Personas Naturales:

- Haber presentado su declaración de Impuesto a la Renta a través de Internet o del Sistema Financiero.
- Haber presentado su anexo de Gastos Personales.

Personas Jurídicas:

- Haber presentado su declaración de Impuesto a la Renta a través de Internet o del Sistema Financiero.
- Solo podrá aplicar este procedimiento si el saldo a favor declarado es de hasta USD 1000.

Le recordamos, que si su declaración fue presentada a través de internet deber aplicar este procedimiento a partir de las 72 horas, o si fue presentada a través de una institución financiera a partir de los 8 días laborables, caso contrario el sistema no podrá validar su información.

SEÑOR CONTRIBUYENTE LE RECORDAMOS QUE DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 298 DEL CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL, la obtención indebida de una devolución de tributos, intereses o multas, CONSTITUYE DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA sancionada con pena privativa de libertad de 5 a 7 años, y en los casos en que los impuestos que hayan sido devueltos dolosamente, superen los 100 salarios básicos unificados del trabajador en general, será sancionada con pena privativa de libertad de 7 a 10 años.

[Siguiente](#)

Datos de Cuentas Bancarias

Señor Contribuyente, usted tiene registrada(s) la(s) siguiente(s) cuenta(s) en el SRI, si su Solicitud de Devolución la registrará por Acreditación en Cuenta.

Por favor verifique que la información es correcta antes de proceder con la solicitud, caso contrario debe acercarse a las oficinas del SRI para registrar una cuenta válida.

Intitución Financiera	Identificación	Razón Social	Número Cuenta	Tipo Cuenta	Proceso
BANCO GENERAL RUMIÑAHUI S.A.	1709331316	RAMOS CARCELEN FREDDY ALEXANDER	8110757400	Ahorros	ACREDITACION

« « « » » »

Nota: Nos permitimos recordarle que las acreditaciones que efectúa el SRI se realizan a través del Sistema de Pagos Interbancarios, donde se valida que el beneficiario de la devolución sea el dueño de la cuenta bancaria. Para el efecto, los datos de "Identificación" y "Razón Social" registrados en el SRI, deben coincidir con los datos del titular de la cuenta registrados en la Institución Financiera.

Continuar Cancelar

- Una vez confirmada la cuenta, deberá escoger el ejercicio fiscal sobre el que se realizará la validación de la información.

Presolicitud

RUC o Cédula: 1709331316

Razón Social: RAMOS CARCELEN FREDDY ALEXANDER

Año solicitado: Seleccionar ▼

Seleccionar

2004

2005

2006

2007

2008

2009

2010

2011

2012

2013

2014

2015

2016

Para el correcto funcionamiento se requiere Internet Explorer 7.0 / Netscape 7.0 / Mozilla 1.5 (o superiores)

- En un plazo máximo de 48 horas, podrá acceder a los resultados de la validación de la información, a través del menú "Consultar Estado Presolicitud".

Consultar Estado

Señor Contribuyente para conocer el resultado de su prevalidación deberá hacer clic sobre el estado correspondiente al ejercicio fiscal enviado.

Año	Fecha Ingreso	Correo Electrónico	Estados
2015	2016-02-19 15:21:34.0	controldecalidad@sriprueba.ad	Solicitud Enviada
2015	2016-02-19 15:21:34.0	controldecalidad@sriprueba.ad	Pre-Solicitud Fallida
2015	2016-02-19 15:21:34.0	controldecalidad@sriprueba.ad	Pre-Solicitud Exitosa
2015	2016-02-18 14:58:08.0	controldecalidad@sriprueba.ad	Pre-Solicitud Fallida
2015	2016-02-18 14:58:08.0	controldecalidad@sriprueba.ad	Pre-Solicitud Fallida
2012	2013-04-05 10:43:14.0	controldecalidad@sriprueba.ad	Pre-Solicitud Fallida
2009	2011-04-08 09:05:30.0	controldecalidad@sriprueba.ad	Solicitud Enviada
2008	2011-04-08 09:05:15.0	controldecalidad@sriprueba.ad	Solicitud Enviada

« « « » » »

Continuar

Las presolicitudes exitosas, muestran el valor a favor sugerido con base en la validación de la información de la declaración y los reportes de retenciones en la fuente presentados por los agentes de retención. Esta presolicitud debe aceptarse por el contribuyente para continuar con el proceso de devolución por Internet.

- Una vez aceptada la presolicitud, se visualiza la solicitud para la devolución de impuesto a la renta, donde deberá verificar los datos de la cuenta para acreditar los valores de devolución, e ingresar los números telefónicos de contacto.

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA POR INTERNET

De conformidad con los artículos 305, 122 y 123 del Código Tributario, comparezco con la siguiente solicitud:

RUC o Cédula de Identidad	1600151219001
Razón Social	TAMAYO MEJIA MARLENE INES
Año Fiscal Solicitado	2007
Valor Solicitado	3.44
Tipo de Devolución	ACREDITACIÓN EN CUENTA
Institución Financiera	BANCO DE LA PRODUCCIÓN S.A. PRODUBANCO
Tipo de Cuenta	Ahorros No. de Cuenta 2828
Correo Electrónico	hadrirov@hotmail.com
Teléfono Domicilio	Ejm: 022999999
Celular	Ejm: 099999999
Teléfono Trabajo	Extensión

Términos y condiciones
Señor contribuyente, a través del envío de la presente solicitud de devolución de impuesto a la renta, acepta que los datos ingresados son correctos y le corresponden.
Le recordamos que el Sujeto Pasivo asume la responsabilidad total del uso, tanto de la clave del usuario, así como de la veracidad de la información en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, otros deberes formales y la utilización de los servicios que el SRI ponga a su disposición a través de internet.

Acepto Términos y Condiciones No Acepto

[Iniciar](#) [Finalizar](#)

- El SRI le notificará la resolución digitalizada, la cual podrá revisar en la página web institucional www.sri.gob.ec, opción Notificaciones Electrónicas / Documentos Notificados Electrónicamente.